



“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”  
Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023

Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124  
Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

*“Educar para la vida , la  
identidad cultural, y la  
transformación social”*

VERSIÓN 01  
CÓDIGO  
GAF-CON-06  
Página 1 de 4

ASUNTO		ACTA No		002		
ACTA No		DÍA			MES	AÑO
ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA NO 01 DE 2025- LEY 715 DE 2001 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS DE LOS FSE.		FECHA		DÍA	MES	AÑO
HORA DE INICIO	8.00 AM	HORA DE FINALIZACIÓN	9.00AM	28	01	2025
HORA DE INICIO	8.00 AM	HORA DE FINALIZACIÓN	9.00AM	29	01	2025
ASISTENTES						
NOMBRE			CARGO			
DANUIL ANTONIO PICÓN SANTIAGO			AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 10			
OLGA LUCIA RINCON VALBUENA			PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN						
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA NO 01 DE 2025 - LEY 715 DE 2001 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS DE LOS FSE. <b>OBJETO:</b> Autorización para el uso de un espacio físico para el funcionamiento exclusivo de la tienda escolar en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR, en sus jornadas Mañana y Tarde, consistente en el expendio de alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios accesibles a la comunidad escolar, cumpliendo con lo establecido en el acuerdo No 0042 de 2016 del Concejo Municipal de Ibagué y circular conjunta No 094 de marzo de 2017 de la Secretaría de Educación y Secretaría de Salud Municipal de Ibagué.						
ORDEN DEL DÍA						
1-Revisión de soportes requeridos como factores de evaluación y habilitación de ofertas 2-Evaluación de ofertas acorde con los puntajes y condiciones establecidos en la invitación, orden de elegibilidad 3-Verificación de la capacidad jurídica y técnica de los proponentes habilitados						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
Dando cumplimiento a lo establecido en la invitación No CONV 01-2025, se procede a evaluar las ofertas radicadas <u>durante el día 27 de enero del presente año.</u> De acuerdo al acta de cierre se presentaron las siguientes ofertas:						



“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR”  
Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023

Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124  
Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

*“Educar para la vida , la  
identidad cultural, y la  
transformación social”*

VERSIÓN 01  
CÓDIGO  
GAF-CON-06  
Página 2 de 4

- 1-PROPONENTE 1-LEONOR XIMENA TORRES CC No 28787356
- 2-PROPONENTE 2 URIEL MUÑOZ GARCÍA CC No 93374065

**1-PROPUESTAS HABILITADAS PARA EVALUACIÓN.** De acuerdo a lo establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA se verificó que los dos proponentes presentaron los formatos requeridos como factores de evaluación ANEXO 2 Experiencia con sus soportes Y ANEXO 3-LISTA DE PRECIOS. Al verificar los precios del mercado de las dos ofertas, se concluye que la oferta de la señora LEONOR XIMENA TORRES, presenta en el ítem 8-Yogur entero vaso Colanta 200 gr, precio de venta a los estudiantes de MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.800), inferior en un 20% al costo de compra al por mayor en venta directa de la marca COLANTA a DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.297), porcentaje inferior al costo del 20% que comprueba un precio artificialmente bajo y que conlleva al no cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los estudios previos y no conserva el equilibrio económico del contrato, por tanto se rechaza de oferta al no ajustarse a las condiciones de la invitación.

PROPONENTE	CONCEPTO
1-PROPONENTE 1-LEONOR XIMENA TORRES CC No 28787356	NO SE HABILITA PARA EVALUACIÓN CAUSALES 13.11 Y 13.12
2-PROPONENTE 2 URIEL MUÑOZ GARCÍA CC No 93374065	HABILITA PARA EVALUACIÓN

**2-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS HABILITADAS.** De conformidad con los documentos de proceso se calificó la experiencia, mediante ANEXO 2 con sus soportes Y ANEXO 3-LISTA DE PRECIOS. Arrojando el siguiente resultado:

**A-FACTOR DE EVALUACIÓN EXPERIENCIA ANEXO 2---PUNTAJE MÁXIMO DEL FACTOR 50:** De conformidad con las condiciones de la invitación, para la experiencia certificada por cada uno de los proponentes se otorgó el siguiente puntaje:

- 0 a 12 meses: 10 puntos
- >12 a 24 meses: 20 puntos
- >24 a 36 meses: 30 puntos
- >36 a 48 meses: 40 puntos
- >48 meses: 50 puntos

<b>A - URIEL GARCIA</b>	<b>MUÑOZ</b>
	<b>50</b>



“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA  
ESCOBAR”  
Resolución No. 2966 de noviembre 15 de  
2023

Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124  
Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

*“Educar para la vida , la  
identidad cultural, y la  
transformación social”*

VERSIÓN 01  
CÓDIGO  
GAF-CON-06  
Página 3 de 4

**B-FACTOR DE EVALUACIÓN LISTA DE PRECIOS ANEXO 3---PUNTAJE MÁXIMO DEL FACTOR 50:** De conformidad con las condiciones de la invitación, en caso de única oferta, se adjudicará al proponente siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y su puntaje de calificación sea de mínimo 60 puntos, por lo anterior se revisó por parte del comité evaluador que los precios ofertados para los producto indicados en el anexo 3 se encuentran a precios del mercado, otorgando máximo puntaje en este ítem.

### C-CONSOLIDACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	CALIFICACIÓN PRECIOS PRODUCTOS	CALIFICACIÓN EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE LEGIBILIDAD
A-URIEL MUÑOZ GARCIA	50	50	100	1

**3-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA.** Se procedió a verificar los documentos aportados y requisitos solicitados para evaluar la capacidad jurídica y técnica. Arrojando el siguiente resultado:

#### PROPONENTE 2- URIEL MUÑOZ GARCÍA, identificado con NIT/CC No 93374065.

- El proponente presentó la carta de presentación de la propuesta, acorde con lo establecido en la invitación. **CUMPLE.**
- El proponente presentó la totalidad de los soportes requeridos para verificar la experiencia, como factor de evaluación-ANEXO 2 Y SOPORTES, **CUMPLE.**
- El proponente presentó el formato requerido como factor de evaluación ANEXO 3-LISTA DE PRECIOS, encontrándose acorde con las condiciones exigidas en el pliego. **CUMPLE.**
- El proponente presentó la totalidad de los soportes requeridos para verificar la capacidad JURÍDICA Y TÉCNICA. **CUMPLE.**

#### CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR:

De acuerdo al proceso de evaluación y verificación de los soportes presentados por los dos proponentes, se verifica que el proponente en primer orden de elegibilidad URIEL MUÑOZ GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No 93374065, cumple con todos los requisitos técnicos y jurídicos para su aceptación.

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN



“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA  
ESCOBAR”  
Resolución No. 2966 de noviembre 15 de  
2023

Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124  
Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8

*“Educar para la vida , la  
identidad cultural, y la  
transformación social”*

VERSIÓN 01  
CÓDIGO  
GAF-CON-06  
Página 4 de 4

ACTIVIDAD		RESPONSABLE	
-PUBLICACIÓN DE PÁGINA WEB		-AUXILIAR ADMINISTRATIVA PAGADOR	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
OLGA LUCIA RINCON VALBUENA	DANUIL ANTONIO PICÓN SANTIAGO	ASISTENTES	
FIRMAS ASISTENTES			
NOMBRE		FIRMA	
DANUIL ANTONIO PICÓN SANTIAGO		Original firmado	
OLGA LUCIA RINCON VALBUENA		Original firmado	